

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764351	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRLAM MARLENE CHACON PINA  


  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO-MARIN LAURO RODOLFO  


  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN  


## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110212	PUNTERO LÁSER TIPO ESFERO* <b>PUNTERO LASER TIPO ESFERO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 10 MM - MATERIAL: METÁLICO - ENERGÍA: BATERÍAS INCLUIDAS - COLOR: GRIS - FABRICANTE: NINGBO TOTOP STATIONERY - MODELO: PUNTERO LASER - LUZ: LÁSER - PESO: 29 GR - LARGO: 14,8 CM	1	5,5000	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	530804

<b>Subtotal</b>	5,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6600
<b>Total</b>	6,1600
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,1600

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 11:57:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764352	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA  


  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  


  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN  


## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.*  <b>TIJERA GRANDE DE 8 PULG.</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 8 PULGADAS - PESO: 42 GR - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONEY INDUSTRIES LTD - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO	2	0,4500	0,0000	0,9000	12,0000	1,0080	530804

<b>Subtotal</b>	0,9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1080
<b>Total</b>	1,0080
<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,0080

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:02:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764353	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN



DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)*  PARES DE PILAS AAA (ALCALINA), MARCA: MAXELL - MODELO: AAA - PESO: 27 gr - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AAA - MATERIAL: ALCALINA - COLOR: Varios colores - FABRICANTE: MAXELL	28	0,8500	0,0000	23,8000	12,0000	26,6560	530804

<b>Subtotal</b>	23,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,8560
<b>Total</b>	26,6560
<b>Número de Items</b>	28
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	26,6560

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:03:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764354	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIZA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4*  <b>SOBRE MANILA F4</b> <b>MARCA: COGECOMSA</b> - PESO: 15 GR - LARGO: 24,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F4 - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 38,8 CM - GRAMAJE: 75 G/M <sup>2</sup>	30	0,0400	0,0000	1,2000	12,0000	1,3440	530804

<b>Subtotal</b>	1,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1440
<b>Total</b>	1,3440
<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,3440

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:05:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764355	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMÓN), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
 Funcionario Encargado del  
 Proceso  
 Nombre: MIRIAM MARLENE  
 CHACON RIVERA  


  
 Persona que autoriza  
 Nombre: REINOSO MARIN  
 LAURO RODOLFO  


  
 Máxima Autoridad  
 Nombre: LAURO RODOLFO  
 REINOSO MARÍN  


DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL. PUNTA FINA*  ESFEROGRAFICO AZUL. PUNTA FINA MARCA: CARIOCA - COLOR DEL CUERPO: VARIOS COLORES - MODELO: ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL - DIAMETRO DEL CUERPO: 5,8 MM - INCLUYE: TAPA ANTIFRIZANTE PARA LA PUNTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE TINTA: LIQUIDA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - PESO: 4,5 GR - LARGO: 14 CM - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - DIAMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM - MATERIAL PUNTA: METALICA	88	0,0600	0,0000	5,2800	12,0000	5,9136	530804

<b>Subtotal</b>	5,2800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6336
<b>Total</b>	5,9136
<b>Número de Items</b>	88
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,9136

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:07:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764356	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA  


  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  


  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  


DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	MARCADOR PARA CD*  <b>MARCADOR PARA CD</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MODELO: MARCADOR PERMANENTE PARA CD - DIAMETRO DE LA PUNTA: 1 MM - LARGO: 14.2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIAMETRO: 10 MM - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: NEGRO Y AZUL - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - PESO APROXIMADO (UND): 8.3 GR	10	0,3200	0,0000	3,2000	12,0000	3,5840	530864

<b>Subtotal</b>	3,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3840
<b>Total</b>	3,5840
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,5840

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:08:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764357	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA*  TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 Unidad - MODELO: Tinta para almohadilla - COLOR: Azul / Negro / Violet/Roja - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.LTD - CAPACIDAD: 24 ml - MATERIAL: Tinta en base de agua - PRESENTACIÓN: Frasco dispensador flexible	1	0,2200	0,0000	0,2200	12,0000	0,2464	530804

<b>Subtotal</b>	0,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0264
<b>Total</b>	0,2464
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,2464

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:10:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764358	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE*  <b>ESTILETE GRANDE</b> <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: ESTILETE GRUESO - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR - ANCHO: 25 MM	7	0,1800	0,0000	1,2600	12,0000	1,4112	530804

<b>Subtotal</b>	1,2600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1512
<b>Total</b>	1,4112
<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,4112

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:11:33



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764359	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO*  <b>MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO</b> <b>MARCA: COGECOMSA</b> - ANCHO: 3/4 PULGADA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/CM - EXTENSION: 40 YARDAS - COLOR: BLANCO/ CREMA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PEGAJOSIDAD: 5 - PESO: 58 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MASKING DE 3/4" X 40 YARDAS MULTUSO	3	0,3300	0,0000	0,9900	12,0000	1,1088	530804

<b>Subtotal</b>	0,9900
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1188
<b>Total</b>	1,1088
<b>Número de Items</b>	3
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,1088

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:13:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764360	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PINA




Persona que autoriza

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO




Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARÍN



DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO* <b>TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - NÚMERO DE REMACHES: 2 - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - ANCHO: 22,5 CM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR - ESPESOR: 2 MM - LARGO REMACHES: 0,07CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - PESO: 185 GR - LARGO: 30,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - DIAMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM	1	1,1000	0,0000	1,1000	12,0000	1,2320	530804

<b>Subtotal</b>	1,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1320
<b>Total</b>	1,2320
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,2320

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:15:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764361	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	
		<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0983513186			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	
		<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	
		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	
		<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA
			<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n
	<b>Edificio:</b>		<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO		
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUÍDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	 <b>Persona que autoriza</b> Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	 <b>Máxima Autoridad</b> Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*  PAPEL A4 75GR. MARCA: DISPAPALES - FABRICANTE: IMPORTADO - HUMEDAD: 3.7 % - UNIDAD: Resma de 500 hojas	33	2,5000	0,0000	82,5000	0,0000	82,5000	530804



<ul style="list-style-type: none"> <li>- PESO: 2,20 kg</li> <li>- LARGO: 29,7 cm</li> <li>- MODELO: Papel Bond 75 gr</li> <li>- GRAMAJE: 75 gr/m2</li> <li>- OPACIDAD DEL PAPEL: 70 %</li> <li>- COLOR: BLANCO</li> <li>- MATERIAL: PAPEL</li> <li>- ANCHO: 21 cm</li> <li>- BLANQUEO: 65 % a 100 % de blancura</li> </ul>							
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	82,5000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	82,5000
<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	82,5000

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:16:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764362	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA

  
 Lauro Rodolfo

**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
 Lauro Rodolfo

**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000917	BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)* <b>BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)</b> MARCA: ZUMAG - FABRICANTE: ZUMAG - ESPESOR: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 4,8 CM - PESO: 60 GR - TIPO: RECTANGULAR - LARGO: 12,7 CM - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN MADERA Y FELPA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: TELA FELPA - MATERIAL PARTE INFERIOR: MADERA - COLOR: VARIOS COLORES	1	0,2200	0,0000	0,2200	12,0000	0,2464	530804

<b>Subtotal</b>	0,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0264
<b>Total</b>	0,2464
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,2464

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:17:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764363	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Maxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*  TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLASTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VALVULA DOSIFICADORA	1	0,2200	0,0000	0,2200	12,0000	0,2464	530804

<b>Subtotal</b>	0,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0264
<b>Total</b>	0,2464
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,2464

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:19:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764364	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
 Funcionario Encargado del Proceso  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA  


  
 Persona que autoriza  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  


  
 Máxima Autoridad  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  


## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*  <b>ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 400 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	49	1,0200	0,0000	49,9800	12,0000	55,9776	530804

<b>Subtotal</b>	49,9800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,9976
<b>Total</b>	55,9776
<b>Número de Items</b>	49
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	55,9776

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:20:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764365	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA		<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
 Funcionario Encargado del  
 Proceso  
 Nombre: MIRIAM MARLENE  
 CHACON PEÑA  


  
 Persona que autoriza  
 Nombre: REINOSO MARIN  
 LAURO RODOLFO  


  
 Máxima Autoridad  
 Nombre: LAURO RODOLFO  
 REINOSO MARIN  


DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO - LARGO: 128 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PRUNTA GRUESA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	42	0,5300	0,0000	22,2600	12,0000	24,9312	530804

<b>Subtotal</b>	22,2600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,6712
<b>Total</b>	24,9312
<b>Número de Items</b>	42
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	24,9312

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 11:20:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764366	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	<p>CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE*</p> <p><b>CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE</b>  <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b>  - ALTO: 32 CM  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO  - INCLUYE: VINCHA METALICA  - CALIBRE CONTRATAPA: 110 MICRAS  - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE  - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS.  - COLOR: VARIOS COLORES  - CAPACIDAD: 50 HOJAS  - MATERIAL: PVC  - ANCHO: 23 CM  - MATERIAL TAPA: PVC  - PESO APROXIMADO (UND): 80 GR</p>	5	0,2700	0,0000	1,3500	12,0000	1,5120	530804

<b>Subtotal</b>	1,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1620
<b>Total</b>	1,5120
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,5120

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:22:27



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764367	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA  
 JEFATURA Limón Indanza

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  
 JEFATURA Limón Indanza

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  
 JEFATURA Limón Indanza

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U*  SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO BRUTO: 91 GR - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - LARGO: 29,8 CM - MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	5	0,3600	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	530804

<b>Subtotal</b>	1,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,2160
<b>Total</b>	2,0160
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2,0160

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:23:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764368	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PINA




Persona que autoriza

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO




Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARIN



DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	AGENDA EJECUTIVA* <b>AGENDAS EJECUTIVAS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO: AGENDA EJECUTIVA - PRESENTACIÓN: 187 HOJAS - PLANIFICADOR MENSUAL- HOJAS EN BLANCO COMO PLANIFICADOR - PESO: 440 GR - MODELO: A5 - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - MATERIAL CUBIERTA: PVC - LARGO: 21,7 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGÉCOMSA S.A. - ESPESOR: 1,8 CM - ANCHO: 14,6 CM - GRAMAJE DEL PAPEL: 60 GR/M2 - COLOR: NEGRA	1	3,5000	0,0000	3,5000	12,0000	3,9200	530804

<b>Subtotal</b>	3,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4200
<b>Total</b>	3,9200
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,9200

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:26:02

## ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764369	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. A 5 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>	LOS ARCHIVADORES LOMO 8CM POR FAVOR DE COLOR ROJO, LOS MARCADORES DE TIZA LIQUIDA 18 DE COLOR NEGRO, 12 DE COLOR ROJO Y 12 DE COLOR AZUL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS


Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL.	45	0,0600	0,0000	2,7000	12,0000	3,0240	530804



<ul style="list-style-type: none"> <li>- ALTO: 33 cm</li> <li>- MODELO: Folder de Cartulina Manila con Vincha</li> <li>- INCLUYE: Vincha</li> <li>- UNIDAD: 1 UNIDAD</li> <li>- PESO: 26 gr</li> <li>- MATERIAL: Cartulina manila</li> <li>- COLOR: manila</li> <li>- FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS</li> <li>- GRAMAJE: 145 g/m2</li> <li>- ANCHO: 23 cm (Cerrada)</li> </ul>								
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	2,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3240
<b>Total</b>	3,0240
<b>Número de Items</b>	45
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,0240

**Fecha de Impresión:** lunes 27 de enero de 2020, 12:27:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20200001764371	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec					
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA		RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689		
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL		
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR		
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 072770102 072770689				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. a 13PM y de 14 PM. a 17 P.M.						
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

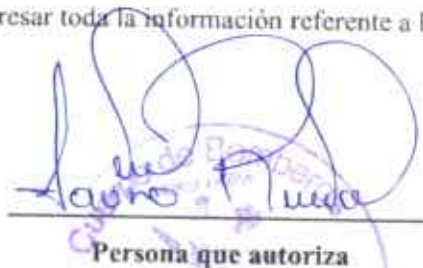
### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PIÑA

  
Persona que autoriza

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO

  
Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARÍN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215	FRANELA CORTADA 1 METRO*  FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: PLASTILIMPIO - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - PESO: 10(GR) - COLOR: ROJO - MEDIDAS: 1 METRO CUADRADO - ORIGEN DEL PRODUCTO: ECUADOR - FABRICANTE: INDUTENMA	5	2,0231	0,0000	10,1155	12,0000	11,3294	530805

- PRESENTACION: 1 UNIDAD									
- ALGODON: 65%									
- TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLASND NORMAL									

<b>Subtotal</b>	10,1155
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2139
<b>Total</b>	11,3294
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,3294

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:36:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764372	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

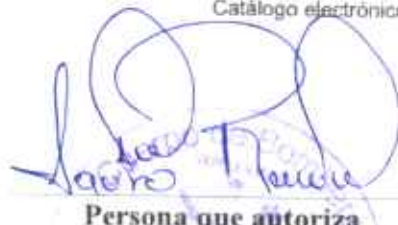
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional





Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: MIRIAM MARIENE  
CHACON PIÑA



Persona que autoriza

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO



Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	ANTISARRO GALÓN*  <b>ANTISARRO GALON</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - OLOR: VARIOS - INGREDIENTE ACTIVO: ACIDO NITRICO - SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA - ESTADO FÍSICO A 20°: LIQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN (3,785 LITROS) - ASPECTO: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: CONFORME PATRON - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 0,09 - 1,2	4	2,1800	0,0000	8,7200	12,0000	9,7664	530805

<b>Subtotal</b>	8,7200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0464
<b>Total</b>	9,7664
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,7664

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:39:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764373	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:						



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA  


  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO  


  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN  


DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC* <b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC</b> <b>MARCA: TIPS.</b> - INGREDIENTES ACTIVOS: Mezcla de alcoholes ( AGUA , FRAGANCIA , NITRATO DE SODIO , BENZOATO DE SODIO , GLUTARAL , SORBITAN OLEATO, OCTAXINOL-9, COCO AMIDA DEA, PROPELENTE) - PRESENTACIÓN: UNIDAD (400 ML) - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO) CON PROPULSOR - FABRICANTE: CALBAQ S.A. - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: Fragancias, estabilizadores Propelente ( propano-butano desodorizado) - PH: 7.00 A 8.50	4	2,8500	0,0000	11,4000	12,0000	12,7680	530805

<b>Subtotal</b>	11,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3680
<b>Total</b>	12,7680
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,7680

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:41:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764374	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA



Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO



Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	I.V. Total	Partida Presup.
3641000232	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL ROJA 30"X36"  FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL ROJA 30" X 36" MARCA: SPARZA - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 29/33 KG - USOS- SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 32 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: ROJA - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.	17	0,6450	0,0000	10,9650	12,0000	12,2808	530805

<b>Subtotal</b>	10,9650
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3158
<b>Total</b>	12,2808
<b>Número de Items</b>	17
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,2808

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:42:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764375	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930019	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS*	20	2,6900	0,0000	53,8000	12,0000	60,2560	530805
	<b>PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - ANCHO (MM): 95-225 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 200-250 - FABRICANTE: IMPURFACTORY CIA. LTDA. - GRAMAJE (G/M2): > 32 - LARGO (M): 550 - MATERIAL: PAPEL 100%BIODEGRADABLE - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - USOS: ASEO HIGIENICO PERSONAL - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600-1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 1-5 S - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 550 METROS - TIPO: GENERAL DE LIMPIEZA							

<b>Subtotal</b>	53,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,4560
<b>Total</b>	60,2560
<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	60,2560

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:45:28



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764376	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.


**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA



  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* <b>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - USOS: limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros - TIPO: BIODEGRADABLE - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: agua desmineralizada - PH A 25°C: 8 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 1 - COLOR: según la fragancia - FABRICANTE: IMPOREACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERÍSTICAS: ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CELULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%	8	1,9700	0,0000	15,7600	12,0000	17,6512	530805

<b>Subtotal</b>	15,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8912
<b>Total</b>	17,6512
<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	17,6512

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:46:27

### ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764377	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA		<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO		<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA			<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



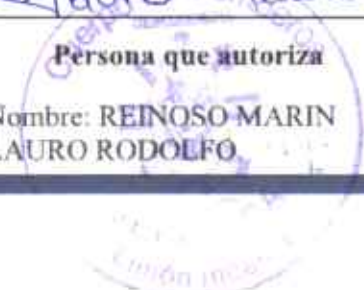
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA




**Persona que autoriza**

Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO




**Máxima Autoridad**

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN



## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010434	<p>GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR*</p> <p><b>GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR</b>  <b>MARCA: DR. CLEAN</b>  - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO  - CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: 50%  - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO  - PRESENTACION: FUNDA DE 800CC PARA USO CON DISPENSADOR  - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88-0,99  - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ  - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON CAPACIDAD DE 800 ML CON VALVULA PARA USO EN DISPENSADOR  - OLORES: CARACTERISTICO  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO FLEXIBLE  - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE  - USOS: DESINFECCION DE MANOS  - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, CARBOMERO, NEUTRALIZANTE  - PH: 7-8,5</p>	5	4,2000	0,0000	21,0000	12,0000	23,5200	530805

<b>Subtotal</b>	21,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,5200
<b>Total</b>	23,5200
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	23,5200

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:47:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001764378	Fecha de emisión:	23-01-2020	
Fecha de aceptación:	27-01-2020			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	
Código de la Entidad Financiera:	210358		Nombre de la Entidad Financiera:	
			BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	
Teléfono:	072770102 072770689			
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	
Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	
			samyjuliet28@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA
	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL		
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n
Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR			
Edificio:	Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.		
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON  


  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO-MARIN LAURO RODOLFO  


  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  




## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL* <b>DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL SIN BOTELLA PARA SACHET</b> <b>MARCA: Umilimpio</b> - MATERIAL: PLASTICO POLIETILENO ALTO IMPACTO - ALTO: 22 CMS - DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1GR - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - USOS: PARA USO CON GEL EN FUNDA (SACHET) DE 500 A 800 ML - PRESENTACION: UNIDAD - BOMBA DOSIFICADORA: NO INCLUYE BOMBA DOSIFICADORA YA QUE ESTA INCLUIDA EN EL SACHET DEL JABON - CAPACIDAD REPUESTO (ML): PARA SACHET DE 500 A 800 ML - ANCHO: 11,50 CMS - PROFUNDIDAD: 10,50 CMS	1	11,0000	0,0000	11,0000	12,0000	12,3200	530805

<b>Subtotal</b>	11,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3200
<b>Total</b>	12,3200
<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,3200

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:49:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764379	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000222	FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 23"X28" <b>FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 23"X28"</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMESTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20/25 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: ROJA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA.LTDA. - RESISTENCIA A LA TRACCION: 18K	5	0,4650	0,0000	2,3250	12,0000	2,6040	530805

<b>Subtotal</b>	2,3250
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,2790
<b>Total</b>	2,6040
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2,6040

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:50:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764380	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM*  <b>TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODON O MICROFIBRA CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - ALGODON, MICROFIBRA (PORCENTAJE): desde 80-100 - PRESENTACION: 1 UNIDAD - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO O MADERA - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 28 - COLOR: VARIOS - PESO: DESDE 110 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): desde 100% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA	6	1,5300	0,0000	9,1800	12,0000	10,2816	530805

<b>Subtotal</b>	9,1800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,1016
<b>Total</b>	10,2816
<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,2816

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:52:08

### ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764381	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100318	CERA PARA PISO DE MADERA GALÓN  <b>CERA PARA PISO DE MADERA GALÓN</b> MARCA: ESTRELLA - VISCOSIDAD (CF4): 25" - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE PISOS DE MADERA - CONTENIDO DE AGUA (PORCENTAJE/MM): MENOR 1,0 POR CIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - BASE DE LA CERA: A BASE DE SOLVENTES - COLOR: (VARIOS) - OTROS INGREDIENTES: NO - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): MAYOR A 35 C - CONTENIDO MÍNIMO DE MATERIAS VOLÁTILES (PORCENTAJE /MM): 8 (MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C: 75 C - INGREDIENTES ACTIVOS: CERA - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - CONTENIDO DE CENIZAS MÁXIMO (PORCENTAJE/MM): 0,5	4	9,6500	0,0000	38,6000	12,0000	43,2320	530805

<b>Subtotal</b>	38,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,6320
<b>Total</b>	43,2320
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,2320

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:53:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764382	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100123	AMBIENTAL EN ATOMIZADOR VARIAS FRAGANCIAS DE 400 CC*  <b>AMBIENTAL EN ATOMIZADOR VARIAS FRAGANCIAS DE 400 CC</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - COLOR: VARIOS - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - PRESENTACION: 400 CC - INGREDIENTES ACTIVOS: Alcohol y emolientes - USOS: PERFUMA Y DESODORIZA TODO EL AMBIENTE - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ENVASE PET CON VÁLVULA TWIST - BIODEGRADABILIDAD: >60 - OLORES: VARIOS - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTE - PH: 7	8	1,7200	0,0000	13,7600	12,0000	15,4112	530805

<b>Subtotal</b>	13,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6512
<b>Total</b>	15,4112
<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,4112

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:54:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764383	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020
<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.
<b>RUC:</b>	1790824977001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@textiquim.com
<b>Teléfono:</b>	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>
BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001
<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689		
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE
<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>
		LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>
		GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>
		s/n	<b>Intersección:</b>
	<b>Edificio:</b>		<b>Teléfono:</b>
			072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO	
<b>Observación:</b>			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
 Funcionario Encargado del Proceso



  
 Persona que autoriza



  
 Máxima Autoridad



Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PIÑA

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARÍN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010429	ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN*  ALCOHOL ANTISEPTICO GALON MARCA: ALCOHOL - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - GRADO ALCOHOLICO: 70 GL J - DENSIDAD A 25°C (G/ML): 0,75 - 0,90 G/CM3 - COLOR: INCOLORO - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: CERRADO HERMÉTICAMENTE - FABRICANTE: PARACELSO - PH: 6-7 - USOS: PARA USO HOSPITALARIO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES - OLOR: CARACTERÍSTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0,75 - 0,95 - PESO APROXIMADO (GR): DESDE 3380 GR - PUNTO DE FUSIÓN (°C): APROXIMADAMENTE -114C - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO 70% - ASPECTO: SOLUCION TRANSPARENTE - PUNTO DE EBULLICION (°C): (>75 C )	5	7,8609	0,0000	39,3045	12,0000	44,0210	530805

<b>Subtotal</b>	39,3045
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,7165
<b>Total</b>	44,0210
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	44,0210

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 12:58:55



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764385	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>		072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MIRIAM MARIENE  
 CHACON PIÑA

  
**Persona que autoriza**

Nombre: REINOSO MARIN  
 LAURO RODOLFO

  
**Máxima Autoridad**

Nombre: LAURO RODOLFO  
 REINOSO MARIN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30"X36"  <b>FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30" X 36"</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES. - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 2933 KG - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 32 KG. - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PLÁSTICOS BENALCÁZAR	18	0,6450	0,0000	11,6100	12,0000	13,0032	530805

<b>Subtotal</b>	11,6100
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3932
<b>Total</b>	13,0032
<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,0032

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 13:01:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764386	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b>	0102739521001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13PM y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: MIRIAM MARLENE  
CHACON PEÑA

  
Persona que autoriza

Nombre: REINOSO MARIN  
LAURO RODOLFO

  
Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO  
REINOSO MARÍN

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG*  DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: SPLASH - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: TEXTIQUM - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14	4	9.1500	0,0000	36,6000	12,0000	40,9920	530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- USOS: LAVADO DE ROPA</li> <li>- COLOR: VARIOS</li> <li>- OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES</li> <li>- PHL 6 - 11.5</li> <li>- TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1</li> <li>- INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSODACTIVOS ANIÓNICOS</li> <li>- SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE</li> <li>- HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1</li> <li>- PRESENTACION: 5 KG</li> <li>- ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484</li> <li>- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80</li> <li>- OLORES: VARIOS</li> <li>- JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5</li> <li>- CARACTERÍSTICAS: SPRAY DRIE</li> </ul>							
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	36,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,3920
<b>Total</b>	40,9920
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	40,9920

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 13:02:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001764387	Fecha de emisión:	23-01-2020	Fecha de aceptación:	27-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado el proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESICA FAJARDO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**  
Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON RINA



**Persona que autoriza**  
Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO



**Máxima Autoridad**  
Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

JEFATURA  
Limón Indanza



## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*  PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: BIOSOLUTIONS - ANCHO HOJA SENCILLA: 23 - PESO: 342 - ABSORCIÓN DE ACEITE: MULTIFOLD EN Z - PRESENTACION: 150 HOJAS DOBLES - TIPO DE HOJA: DOBLE HOJA - MATERIAL: PAPEL - COLOR: BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS: INTERPOLIADA EN Z - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ - LARGO HOJA SENCILLA: 23 - USOS: SECADO DE MANOS	5	0,9500	0,0000	4,7500	12,0000	5,3200	530805

<b>Subtotal</b>	4,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5700
<b>Total</b>	5,3200
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,3200

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 13:04:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764388	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO POMA BLANCA MARGARITA DEL CISNE	<b>RUC:</b>	1900152024001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	bmvillapoma@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	bmvillapoma@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0986540595 0989910582 0989910582					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	2902108624	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210346	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE LOJA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	 <b>Persona que autoriza</b> Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	 <b>Máxima Autoridad</b> Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN*  CLORO MARCA: BLANKIMAN - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5%	5	2,0000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- COLOR: AMARILLENTO</li> <li>- INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10%</li> <li>- PRESENTACION: GALÓN 3.785 LITROS</li> <li>- DENSIDAD (G/CM3): 1,02-1,06</li> <li>- ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE</li> <li>- OLORES: CARACTERÍSTICO CLORO</li> <li>- USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR</li> <li>- OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA</li> <li>- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV</li> <li>- CONTENIDO DE ALCALI (NAOHI) (G/L): 5% NTE INEN 1566</li> <li>- FABRICANTE: DIPROLIM</li> </ul>							
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	10,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2000
<b>Total</b>	11,2000
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,2000

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 13:05:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001764389	<b>Fecha de emisión:</b>	23-01-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-01-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	elen_2503@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elen_2503@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	<b>RUC:</b>	1460009320001	<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689	
<b>Persona que autoriza:</b>	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	<b>Cargo:</b>	JEFE	<b>Correo electrónico:</b>	bomberoslimon@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	<b>Correo electrónico:</b>	samyjuliet28@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	LIMON INDANZA	<b>Parroquia:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	SIMÓN BOLÍVAR
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072770102 072770689
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	JESICA FAJARDO				

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA



**Persona que autoriza**

Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO



**Máxima Autoridad**

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101118	JABÓN HOSPITALARIO 1 LITRO*  <b>JABON HOSPITALARIO 1 LITRO</b> <b>MARCA: SPARZA</b> - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: Envase/color - TIPO: Antibacterial - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,12% - FABRICANTE: IMPOBUACTORY CIA. LTDA. - COLOR: Varios - OTROS INGREDIENTES: Humectantes, preservantes - PH: 8 - COMPOSICIÓN: Clorexina al 4 % - USOS: Lavado y desinfección de manos - MATERIAL GRASA TOTAL (M/M): < 5% - PRESENTACION: LITRO - INGREDIENTES ACTIVOS: Tensioactivos aniónicos - SOLUBILIDAD: Producir espuma hasta disolverse - SOLUCIÓN: SOLUCIÓN ACUOSA HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,4% - OLOR: Varios Fragancias - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 1,2% - ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (M/M): < 0,2% - CLORUROS (M/M): < 0,7%	4	9,0000	0,0000	36,0000	12,0000	40,3200	530805

<b>Subtotal</b>	36,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,3200
<b>Total</b>	40,3200
<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	40,3200

Fecha de Impresión: lunes 27 de enero de 2020, 13:07:02